ok Plaji

FIRE MASTERS SRL
RUC: 80022912-6
Telef: 021 907222 / 907204
Moisés Bertoni c/ Carretera López
Lambaré, Paraguay
licitaciones@grupochaco.com

Lambaré, 30 de Diciembre de 2020

Señores.

PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR.

Presente

REF.: Contrato N°279/2020 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" ID N° 381.485.

Nos dirigimos a Uds. En relación al llamado de referencia a modo de dejar constancia de la entrega de los siguientes documentos requeridos.

-Póliza Original N° 1509038938 a Nombre de **Petróleos Paraguayos - Petropar.**

Sin otro particular le saluda. Atentamente.

Firma: _____
Nombre: **LAURA PAEZ**
En calidad de: **JEFE ADMINISTRATIVO**

FIRE MASTERS S.R.L. La Empresa que trabaja por su seguridad

DESTINATARIO	Orig.	Dif.
Presidencia		
Secretaría Jurídica		
Auditoría Interna		
Gerencia Comercial		
Gerencia Industrial		
Gerencia Financiera		
Gerencia Exploración		
Gerencia Producción		
Auditoría Industrial		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMIT		
SGCP		
DTIC		

JAVIER PEREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

Petropar Ñemamba'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 10302
Fecha: 30-12-20
Hora: 11:12
Fojas: 05
Firma: Paola Ramírez
Secretaria General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

30/12/20

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Contratos
DOC - PETROPAR

CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-480002675-6

Sección	Cód. Cia.	Póliza N°	Endoso. N°
CAUCION - GTIA.SERV.ADJUD	06	1509038938	000

Responsabilidad máxima	Fecha de Emisión
Gs. 3.067.500	28/12/2020

Plazo	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 24:00 Hs.	RUC O C.I. Tomador
105 Dias	16/12/2020	31/03/2021	80022912-6

Tomador
FIRE MASTERS S.R.L.

Domicilio
MOISES BERTONI C/ CARRETERA DE LOPEZ - LAMBARE

Asegurado: **PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR.-** RUC: **80002675-6**
Dirección: **CHILE N° 753 EDIF. CENTRO - ASUNCIÓN.-**

La Compañía garantiza al Asegurado, hasta la suma máxima que se estipule en las Condiciones Particulares el pago en efectivo que debe recibir del Tomador, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente: Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato PR/DL N°279/20 para la "Adquisición de Extintores", objeto del Procedimiento de Contratación Directa N°23/2020. ID N° 381.485.-
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que hacen referencia ambos.-

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes cláusulas anexa(s) y anexo(s):
12, CLAUSULA DE ADECUACION AL CODIGO PENAL

Agente: ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO
Matricula Nro.: 1112 **Teléfono:** 0981-419689
Dirección: SILVIO BAEZ 6679-ZEBALLOS CUE - ASUNCION

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella N° 851, Asunción, en adelante, "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de ASEGURADO o TOMADOR conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Ing. Adriana Larreinegabe B.
Vicepresidenta